

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintitrés de marzo de dos mil dieciocho** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2622/2017/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2135/2017/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. se requiere al superior jerárquico del titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2141/2017/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. se requiere al superior jerárquico del titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2445/2017/III	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. se requiere al superior jerárquico del titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2140/2017/III	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.	I. se requiere al superior jerárquico del titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES